



## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

SEGUIMIENTO A METAS DE APROVECHAMIENTO  
DE LOS PGIRS DEL DEPARTAMENTO  
DEL VALLE DEL CAUCA 2022

*Comprometidos con la vida.*

## MARCO LEGAL



Decreto 2981 de diciembre 20 de 2013 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo".

Resolución 754 de noviembre 25 de 2014 Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio y de Ambiente y Desarrollo Sostenible "Por medio de la cual se adoptó la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS".

Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio". Parágrafo del artículo 2.3.2.2.3.90 y artículo 2.3.2.2.3.91. Viabilidad de los proyectos de aprovechamiento.

**Parágrafo.** A las autoridades ambientales competentes, les corresponde realizar el control y seguimiento de la ejecución del PGIRS, exclusivamente en lo relacionado con las metas de aprovechamiento y las autorizaciones ambientales que requiera el prestador del servicio de aseo, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.

Artículo 2.3.2.2.3.91. Viabilidad de los proyectos de aprovechamiento.

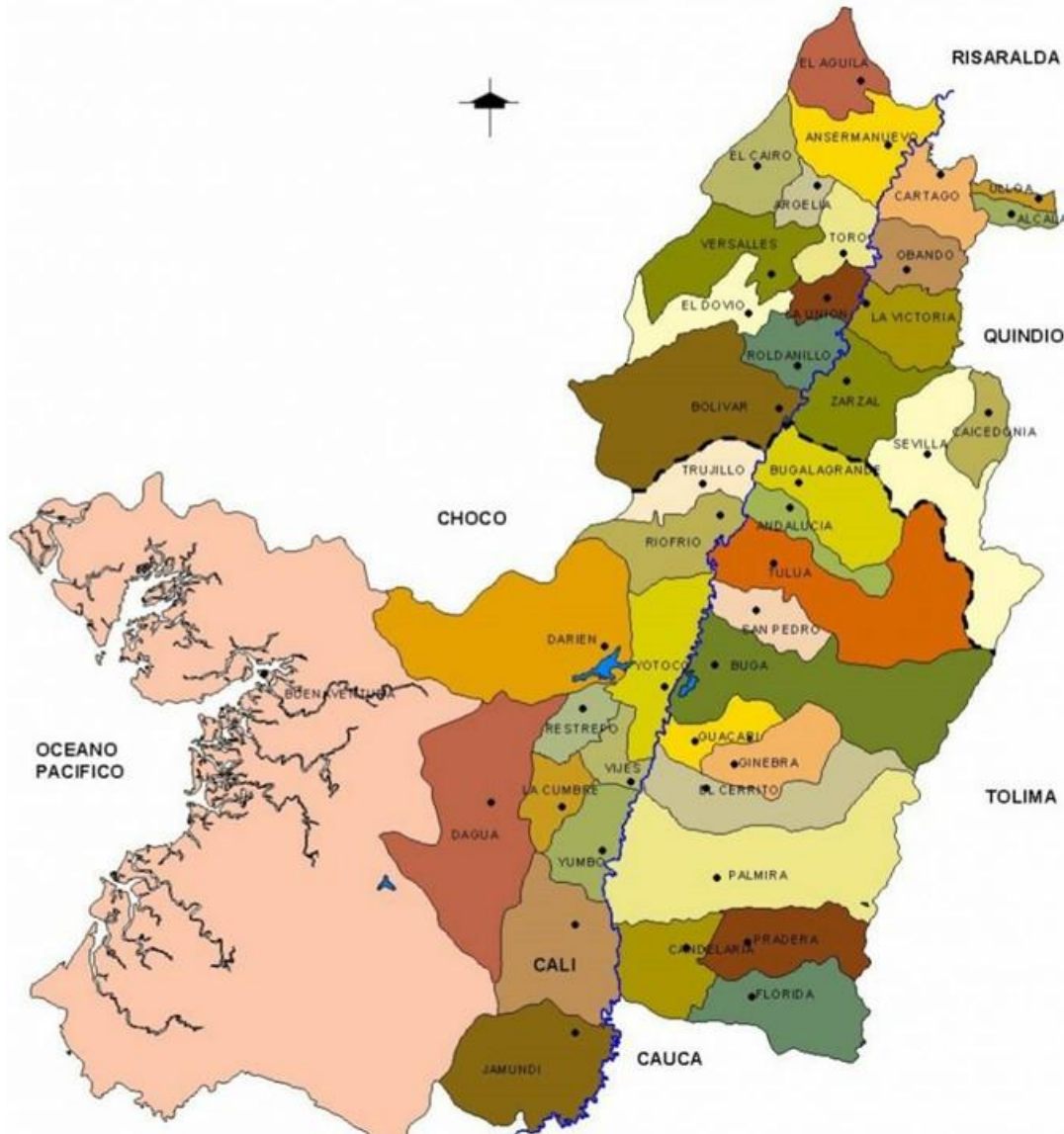
Resoluciones 0472 de 2017 y 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, relacionadas con la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD.

*Comprometidos con la vida.*

# MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE LA CVC



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



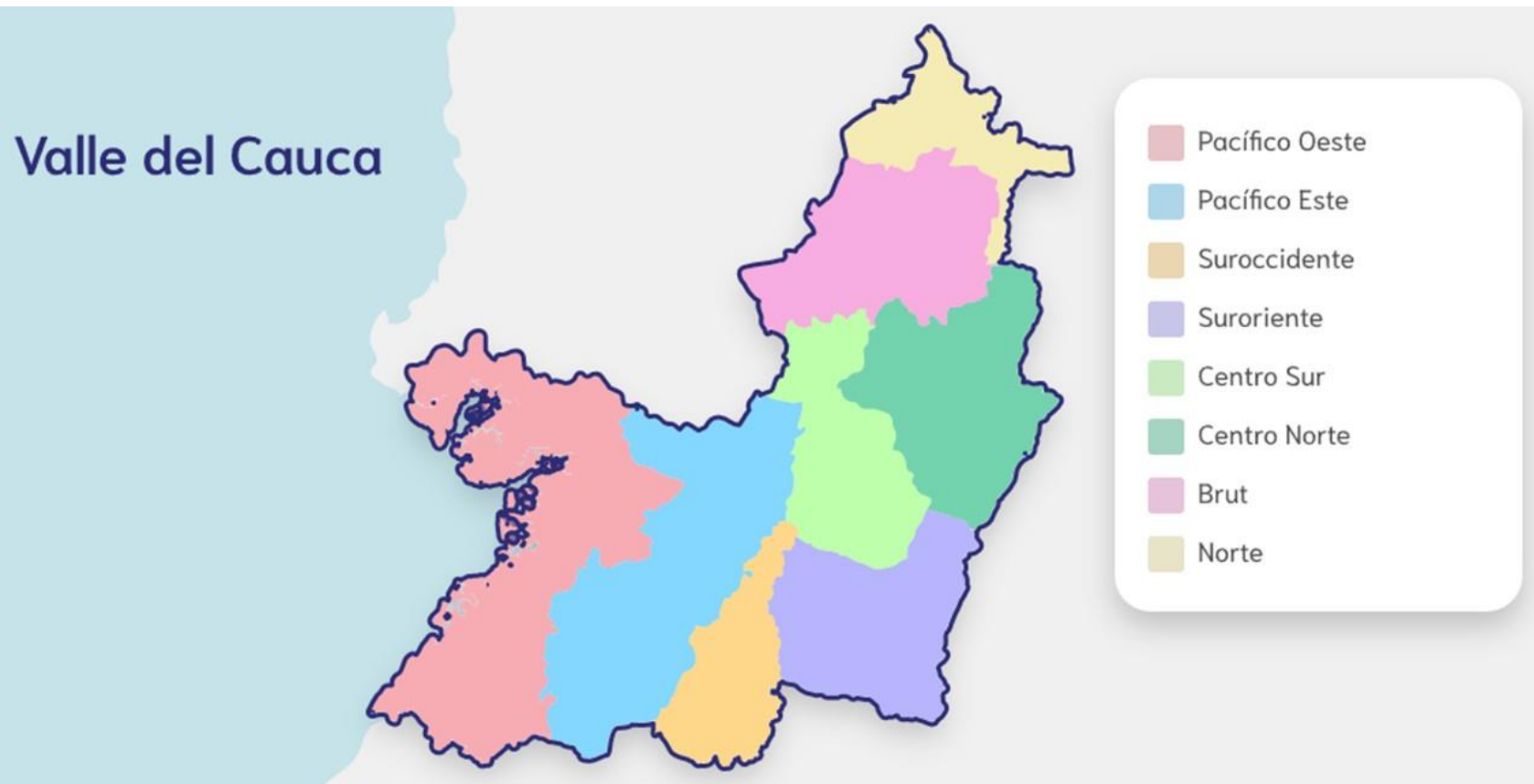
La CVC realiza el seguimiento a las metas del programa de aprovechamiento de 40 municipios del Departamento del Valle del Cauca. Se exceptúan Buenaventura y Cali, los cuales cuentan con autoridad ambiental.

*Comprometidos con la vida.*

# DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES DE LA CVC



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



DAR Norte: Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, El Águila, El Cairo, Cartago y Ulloa.

DAR BRUT: Bolívar, El Dovio, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo, Toro, Versalles y Zarzal.

DAR Centro Norte: Andalucía, Bugalagrande, Caicedonia, Sevilla y Tuluá.

DAR Centro Sur: Buga, Cerrito, Ginebra, Guacarí, Riofrio, San Pedro, Trujillo y Yotoco.

DAR Sur Oriente: Candelaria, Florida, Palmira y Pradera.

DAR Sur Occidente: Cali, Jamundí, Vijes y Yumbo.

DAR Pacifico Este: Calima - El Darién, Dagua, La Cumbre, y Restrepo.

DAR Pacifico Oeste: Buenaventura.

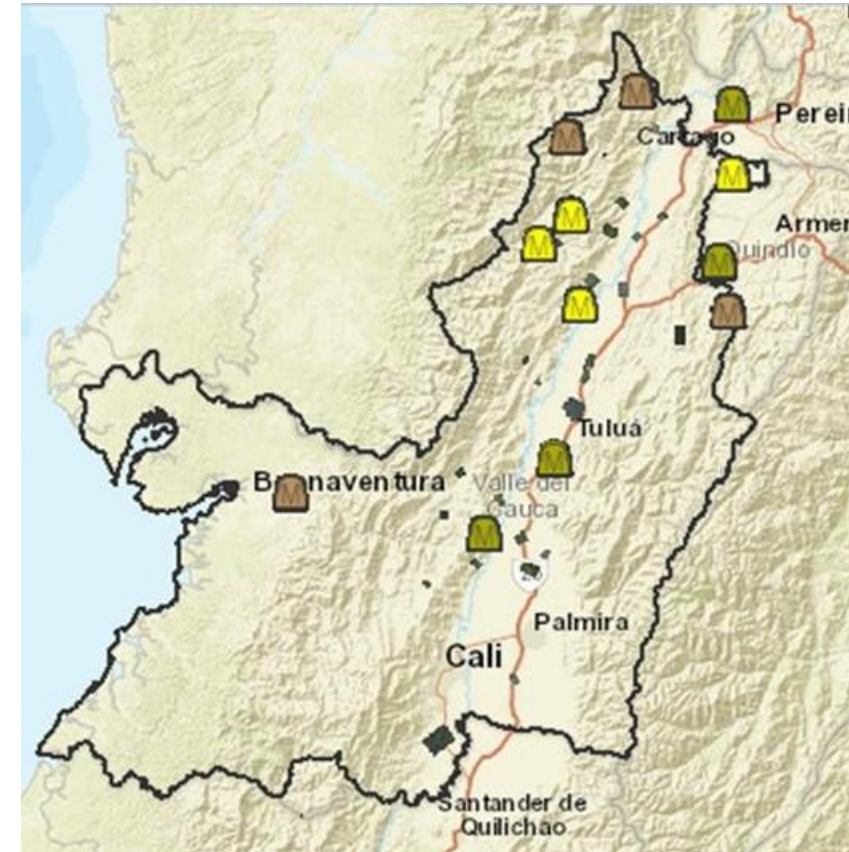
*Comprometidos con la vida.*

# GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO



**Gestión de los Residuos Sólidos en el Departamento del Valle del Cauca a febrero de 2022:**

- Dos rellenos sanitarios.
- Una celda de contingencia.
- Una estación de transferencia.
- Diez (10) PMIRS (Plantas de Manejo Integral de Residuos Sólidos).
- Una (1) ECA (Estación de clasificación y aprovechamiento).
- Una celda de seguridad (Relleno de Presidente).
- Veinte y seis (26) gestores de RCD inscritos ante CVC.
- Los municipios de Cartago, El Águila, El Cairo, Obando, Toro, Ulloa, Versailles, disponen en el relleno Sanitario de La Glorita, Departamento de Risaralda.
- Los Municipios de Sevilla y Bolívar disponen en el relleno Sanitario Parque Ambiental Andalucía, Montenegro, Quindío.



Fuente: Geo CVC – [www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)

*Comprometidos con la vida.*

# Rellenos sanitarios de Presidente, Municipio de San Pedro y Colomba Guabal, Municipio de Yotoco.



Celda de contingencia, Municipio de Buenaventura.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



*Comprometidos con la vida.*

# Estación de Transferencia, sector Palmaseca, Municipio de Palmira.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



*Comprometidos con la vida.*



# PMIRS DE ALCALÁ Y VERSALLES



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



*Comprometidos con la vida.*

PMIRS:



*Comprometidos con la vida.*

PMIRS:



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



n la vida.

# SEGUIMIENTO A LOS PGIRS:



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

PGIRS	Cantidad Municipios:	%	Resolución 754 de 2014:	
			Si	No
Actualizados:	25	62.50%	25	
En proceso de actualización:	7	17.50%	1	6
Sin actualizar:	8	20,00%		8
Total:	40	100,00%	26	14

Mediante convenio celebrado entre Vallecaucana de Aguas y Consorcios PGIRS 2018 (Pradera, Obando, Bolívar, El Cairo, Toro, El Águila), PGIRS 2019 (Candelaria, Dagua, Guacarí, Ginebra), 2020 (Restrepo, San Pedro), 2021 (Bugalagrande, Guacarí, Riofrio): consultoría para revisión, formulación, ajuste, y actualización de los planes de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS- de municipios del Departamento del Valle del Cauca.

# AVANCES GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIOS DEL VALLE ACTUALIZACIÓN PGIRS



- Todos los municipios del Departamento realizan su disposición final en lugares debidamente autorizados de acuerdo con la normatividad.
- De las PMIRS que se encuentran en el Departamento, actualmente solo operan la de los Municipios de Alcalá y Versalles, donde se realiza la separación y almacenamiento de residuos recuperables, también el aprovechamiento de residuos orgánicos mediante compostaje.
- Algunas Administraciones Municipales han identificado y realizado acercamientos con las personas encargadas o que poseen centros de acopio de residuos recuperables para tener datos de cantidad y tipo de material aprovechable en su municipio.
- Actualmente se reconoce la importancia de las actividades de los grupos técnico y coordinador de los PGIRS y de los decretos de conformación de estos grupos y de adopción del PGIRS en los Municipios.
- Los recuperadores de oficio se han vinculado más en los procesos de formalización, aunque se presentan inconvenientes debido a que son una población con bajo nivel de escolaridad, adultos mayores en su mayoría y población migrante que realizan esta actividad como medio de subsistencia e independiente.

*Comprometidos con la vida.*

# AVANCES GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIOS DEL VALLE ACTUALIZACIÓN PGIRS



- Ha aumentado los grupos de recicladores de oficio, los cuales se han conformado como asociaciones en varios Municipios del Departamento; aunque en su mayoría todavía no reportan al SUI.
- En algunos municipios se tienen rutas selectivas implementadas con algunos recicladores, con el apoyo de las empresas prestadoras del servicio de aseo.
- Con la implementación del PGIRS se logro la identificación de los puntos críticos en los municipios y donde por medio de campañas de limpieza y recolección acompañados de sensibilización se ha disminuido la disposición de residuos sólidos en estos lugares.
- En cuanto a lo contemplado en las Resoluciones 0472 de 2017 y 1257 de 2021 para la gestión adecuada de Residuos de Construcción y Demolición RCD, se cuenta con puntos limpios y sitios de disposición final. En el Municipio de Cartago se encuentran dos (2) plantas de aprovechamiento de RCD, igualmente en el Municipio de Cali una (1) planta de aprovechamiento debidamente inscritos. Se presenta para la adecuada gestión de este tipo de residuos, que algunos municipios mencionan que no hacen, tramitan o desconocen como emitir un certificado de compatibilidad de Uso de Suelo.

# AVANCES GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIOS DEL VALLE ACTUALIZACIÓN PGIRS



- En su mayoría no se han definido áreas potenciales para localización de infraestructura para el aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y equipamientos intermedios (estaciones de transferencia, ECA). Igualmente, la identificación de áreas donde se permitirá la operación de plantas de aprovechamiento, puntos limpios y sitios de disposición final de RCD.
- Se ha logrado la participación de Secretarías de Gobierno y Policía Nacional en el control a puntos críticos de disposición de residuos sólidos y RCD, con la aplicación del comparendo ambiental Ley 1801 de julio 29 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”; artículos 111 (parágrafos 1 y 2), 180 y 217.
- En reuniones de seguimiento al programa de aprovechamiento, en su mayoría; los Municipios dicen no tener conocimiento de valores, porcentajes o volúmenes de residuos sólidos que han sido recuperados o aprovechados. Solo dos municipios presentan porcentajes de aprovechamiento durante el seguimiento.
- Algunos Municipios no han adelantado el estudio de pre factibilidad y factibilidad sobre aprovechamiento de residuos sólidos en el Municipio, contemplados en los PGIRS (Artículo 2.3.2.2.3.91 Decreto 1077 de 2015).

*Comprometidos con la vida.*

# SEGUIMIENTO PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO:



- Decreto 596 de 2016 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los residuos de oficio, y se dictan otras disposiciones", artículo 2.3.2.5.2.1.4:

Artículo 2.3.2.5.2.1.4. Aprovechamiento en los Planes de Gestión Integral de Residuos (PGIRS). En aquellos casos en que el aprovechamiento resulte viable, de acuerdo con los estudios y evaluaciones del PGIRS, el ente territorial tendrá la obligación de contar con los recursos para los proyectos que se establezcan en los Planes de gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

- Se les brinda a los Municipios el acceso a la información cargada en el SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos: <https://sui.superservicios.gov.co/noticias/información-reportada-al-sui-para-calculo-de-la-tarifa-de-aprovechamiento-como-actividad-0>

En esta, aparecen Empresas que algunos Municipios reconocen o identifican; que adelantan actividades de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en sus territorios, en otros casos; mencionan no conocerlas.



# GRACIAS

CARLOS DARÍO RODRÍGUEZ GUZMÁN  
Ingeniero Sanitario – Especialista en Gestión Ambiental Empresarial  
Profesional de la Dirección de Gestión Ambiental CVC  
[carlos-dario.rodriguez@cvc.gov.co](mailto:carlos-dario.rodriguez@cvc.gov.co)